



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 11:27 (once con veintisiete min.) del día 20 (veinte) de Enero del 2022 (dos mil veinte dos), se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos el **Lic. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **C.P Fabiola Argueta Peragallo**, Suplente de la Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesoras del comité la representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, **Licda. Vanessa Ayala Labastida** así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia la **Licda. Gregoria Farías Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

I.- Lista asistencia y declaración quórum legal

II.- Aprobación del orden del día

III.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A.- adjudicación directa con fundamento en los artículos art. 44 y 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del



estado de colima y los artículos 12 y 13 del reglamento del comité municipal adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de villa de Álvarez, colima

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Se apertura el comité de adquisiciones el día 20 de enero del 2022, no habiendo cambios en su estructura hasta el momento, también informa que a partir de hoy los comités ordinarios deberán citarse los días jueves a las 12:00 hrs.

Punto No. III.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Oficios de excepción, Artículos art. 44 y 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del reglamento del comité municipal adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Villa de Álvarez, Colima, por un monto de **\$990,792.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima aprueban por unanimidad y se dan por enterados y validados los oficios de excepción presentados en el **punto III inciso A)** que forman parte de la presente acta como **anexo "B"**

Punto No. V.- Con respecto al punto cuatro del orden del día, referente a Asuntos Generales, el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, Presidente del Comité y Oficial



Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa que no hay asuntos generales a tratar.

Punto No. V.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **11:38 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 04 (Cuatro) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-----

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
Presidente

Lic. José Alfredo Chávez González
Vocal propietario

C. J. Santos Dolores Villalvazo
Vocal propietario

C.P. Fabiola Argueta Peragallo
Suplente de Vocal propietario

Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz
Suplente de Vocal



Karla Karina Verduzco
Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Vocal propietario

Integrantes con derecho a voz

Vanessa Ayala Labastida
Licda. Vanessa Ayala Labastida
Asesor

Gregoria Fariás Vaca
Licda. Gregoria Fariás Vaca
Asesor (contralora municipal)

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el día 20 de Enero del 2022.

[Firmas manuscritas]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículos art. 44 y 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del reglamento del comité municipal adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Villa de Álvarez, colima
ANEXO "B"

N° OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
SEG.PUB-001-2022	20/01/2022	BESSON AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V	SEGURO DE VIDA PARA 195 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$ 990,792.00	MUNICIPAL
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON OFICIO DE EXCEPCIÓN EN MONEDA NACIONAL				\$ 990,792.00	

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "Retiro Obras" and several illegible signatures.

"2022, Año de la Esperanza".
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00